

Consulta del Reglamento para la operación de actividades de turismo aventura

Marzo 2014. El Ministerio de Salud está desarrollando el nuevo reglamento para la operación de actividades de turismo aventura por lo que envió a consulta pública el borrador para recibir las observaciones y comentarios en torno al tema.

Debido a esto, CANATUR comparte a sus afiliados y especialmente a las empresas que brindan este tipo de actividades, el borrador de la iniciativa del “Reglamento para la operación de actividades de turismo aventura”, así como su respectivo análisis y emitan sus criterios pertinentes.

Las posiciones que se emitan deben ser enviadas a más tardar al lunes 17 de marzo a la dirección unormas@ministeriodesalud.go.cr, no obstante CANATUR solicita compartir la información también a la cuenta lquiros@canatur.org, ya que la Cámara sostendrá una reunión con las autoridades del Ministerio de Salud, para exponer una posición oficial del sector.

Para obtener el borrador del reglamento para la operación de actividades de turismo aventura y el folleto para las respectivas anotaciones, favor hacer clic en los siguientes enlaces:

[“Reglamento para la operación de actividades de turismo aventura”](#)

[“Folleto de anotaciones, observaciones y comentarios de la consulta pública”](#)